



Universidad Nacional del Altiplano Puno

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

Correo Electrónico: fts@unap.edu.pe



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 282-2021-D-FTS-UNA-P

Puno, 2021 noviembre 10

VISTOS:

La Resolución Rectoral N° 2125-2021-R-UNA, de fecha 05 de noviembre del 2021, en el que aprueba el REGLAMENTO DE NOMBRAMIENTO AUTOMÁTICO Y EXCEPCIONAL DE DOCENTES UNIVERSITARIOS SEGÚN LEY 31349.

Y el Reglamento DE NOMBRAMIENTO AUTOMÁTICO Y EXCEPCIONAL DE DOCENTES UNIVERSITARIOS SEGÚN LEY 31349, en el que se establece las normas, procedimientos y criterios de nombramiento de docentes contratados de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno (UNA-Puno), en la categoría de Auxiliar al 20 de agosto del 2021, únicamente para aquellos que se hayan adjudicado una plaza mediante concurso público de méritos y cumplan con los requisitos establecidos en la Ley 30220 para el año fiscal 2021 y demás normas legales y administrativas vigentes.

CONSIDERANDO:

Es atribuciones del Decano proponer al consejo de facultad el nombramiento de comisiones permanentes y otras que establezca el reglamento interno de la facultad. Que, de conformidad al **Reglamento de Nombramiento Automático y Excepcional de Docentes Universitarios según Ley 31349**, al Capítulo VIII. De la Evaluación del Record Profesional y Académico y el Art. 22 de dicho reglamento; "El record profesional y académico es evaluado por la subcomisión integrada por el director de escuela profesional, director de departamento académico, un docente ordinario sorteado de la plan docente de la Escuela profesional y un docente representante de la Comisión de Nombramiento para Docentes Contratados, presidido por el director de mayor categoría, grado y antigüedad.

Estando el OFICIO MULTIPLE N° 002-2021-CNDC-UNA-P, de fecha 10 de noviembre, emitido por el Dr. Mario Serafín Cuentas Alvarado Presidente Comisión Nombramiento de Docentes Contratados, **Asunto: Designa docente representante de la CNDC.**

Estando la documentación pertinente que forma parte de la presente resolución se propone nominar la Sub comisión de la Facultad de Trabajo Social para la evaluación del record profesional a los postulantes al Concurso de Nombramiento de Docentes Universitarios de la Facultad.

Van../

Viene../

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº. 282-2021-D-FTS-UNA-P

Estando la documentación adjunta que forma parte de la presente Resolución y con cargo a dar cuenta al proximo Consejo de Facultad.

En uso a las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad, señalados en el actual Estatuto y la Ley Universitaria 30220;

RESUELVE:

Artículo 1ro.- NOMINAR, la SUB COMISIÓN PARA EL CONCURSO DE NOMBRAMIENTO DE DOCENTES CONTRATADOS POR CONCURSO INTERNO para la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Trabajo Social de la UNA Puno, conformado por:

Presidenta : Dra. Maria Emma Zuñiga Vasquez
Directora de la Escuela Profesional de Trabajo Social

Miembro : Dra. Soledad Jackeline Zegarra Urgarte
Directora del Dpto. Academico (e) de la FTS.
Mg. Cathy Ivonne Alarcon Portugal
Docente de la FTS.
Dra. Eladia margot de la Riva Valle
Representante de la CNDC-UNA

Artículo 2do.- Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución, los miembros de Consejo de Facultad, y las instancias correspondientes y Secretaria técnica de la Facultad de Trabajo Social.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. YOLANDA PARI CCAMA
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

Dra. VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA

Distribución:

- Miembros Comision
 - Dirección de Escuela -TS
 - Dirección DPTO. FTS.
 Arch.2021
 VRVZ/igf.-